

## Demandado por una Persona Ficticia

Si, lector, ha leído correctamente; He sido “demandado por una persona ficticia.” Es decir, Yo soy una *persona natural*, un ser humano real con pensamientos, sentimientos, conciencia, mente, cuerpo y espíritu. Mi mayor adversario en la presente demanda es “una ficción,” una mera “criatura de ley,” “una fabula manufacturada,” que por ley tiene los derechos de las personas *naturales*, junto con el derecho de la *inmortalidad* – la Corporación de la Conferencia General – “una entidad legal formada para poseer los títulos de los bienes y posesiones de la Conferencia General, servir a la Conferencia General para llevar a cabo sus propósitos, y recibe regalías y legados de la Conferencia General anónima (de la Iglesia espiritual).” La Iglesia ASD esta unida como co-demandante con esa criatura de ley – su cuerpo administrativo esta tomando responsabilidad y esta siendo referido en la reclamación como “una asociación anónima, [representando] los intereses de la...Iglesia.” La historia nos revela, en los principios del siglo 13, que el Papa Inocente IV desarrollo el concepto de una corporación como una *personae fictae*, – una persona ficticia – o una persona artificial, que fue creada y controlada por la autoridad papal. Esto conlleva a la separación legal de una persona artificial – una “corporación” de la persona natural – un ser humano. (*John Dewey, “The Historic Background of Corporate Legal Personality,” Yale Law Journal, Vol. XXXV, April 1926, pages 655-673*)

Ahora, usted se preguntara, ¿que es lo increíble sobre este escenario? Bueno, usted hace una pregunta interesante. Por supuesto, esta no es la primera vez que tal demanda ha sido iniciada. Lo más inconcebible del asunto es la organización religiosa de la cual se originan estas demandas – la Iglesia Adventista del Séptimo día. Usted se preguntara, ¿Que es lo increíble sobre la Iglesia Adventista del Séptimo día iniciando demandas en liga (alianza) con una “persona ficticia?” El resto del artículo consistirá en la explicación

La Iglesia Adventista del Séptimo día (de acuerdo a su propia enciclopedia) es “un cuerpo Cristiano conservador, mundial en extensión, evangélico en creencias y que profesa de tener la Biblia como su único credo.” Después declaran que “la iglesia es administrada por una organización representativa que abarca desde las iglesias locales, por medio de conferencias (o misiones, o asociaciones, secciones, la terminología varia en diferentes países) y uniones, hasta la Conferencia General, con sus 11avas divisiones en varias partes del mundo.” (*Volumen 11, pag 575*)

Uno concluiría que la Conferencia General habla como el supremo representante y suprema autoridad del cuerpo internacional de los miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo día, y esto esta confirmado por la Enciclopedia ASD (*SDA Encyclopedia, Volume 10, p 583-585*)

También es significativo explicar a lo que los SDAs (como frecuentemente son conocidos, E.U) se refieren con “Espíritu de Profecía” La enciclopedia ASD dice, “Los Adventistas del Séptimo día aplican el termino espíritu de profecía a la operación del don de profecía, uno de los “dones” del Espíritu (ver 1 Corintios 12:4,7-11,28 Efesios 4:11-13), y a

las producciones literarias de Elena Garmon de White, una co-fundadora de la iglesia y una de la que los Adventistas del Séptimo día reconocen haber sido recibidora del don de profecía en el sentido Bíblico, una portavoz de Dios debidamente acreditada y autorizada.”(*Volume 11, p. 691*)

La Iglesia Adventista del Séptimo día tiene, desde su percepción, se especializa en se un movimiento “guardador de los mandamientos”. Es decir, los miembros profesan guardar (cumplir) *todos* los 10 mandamientos, no solo nueve de ellos. Por supuesto, ellos señalan que el mandamiento del Sabbath (Sábado) es uno de los mandamientos mas controvertidos en el Cristianismo. Quiero empezar mi explicación ahora al detallar como el Demandante en nuestra controversia esta quebrantando cada uno de los principios de los mandamientos de Dios al iniciar una demanda civil para proteger su “nombre comercial ” por medio de la “espada de Cesar” – “Tiempo es de actuar, OH [YAHWEH], porque han invalidado tu ley.” (Salmo 119:126; corchetes y nombre más exacto, que Jehová]

Note lo que la Biblia dice: “El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.” (Romanos 13:10) y, “Si yo hablase lenguas humanas y angélicas, y no tengo **amor**, vengo a ser como metal que resuena, o címbalo que retiñe. Y si tuviese profecía, y entendiese todos los misterios y toda ciencia, y si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y **no tengo amor, nada soy**. Y si repartiese todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y si entregase mi cuerpo para ser quemado, y no tengo amor, de nada me sirve.” (1 Corintios 13:1-3) Obviamente, *el amor*, es un amor incondicional (esa calidad de amor que refleja el carácter de Dios mismo) es el factor primordial para considerar quien es un verdadero “guardador de los mandamientos.” La Conferencia General ha revelado su falta de compasión al violar el segundo mas grande mandamiento, “Amarás a tu prójimo como a ti mismo.” (Mateo 22:30) El Salvador dio mas consejos con respecto al tratamiento mutuo con otros: “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.” (Mateo 5:43-48) Esta falta de amor no es única en esta generación, como la Biblia lo indica, “¿No tenemos todos un mismo padre? ¿No nos ha creado un mismo Dios? ¿Por qué, pues, nos portamos deslealmente el uno contra el otro, profanando el pacto de nuestros padres? “ (Malaquías 2:10) Hablando de los que profesan una religión carente de amor, Elena de White escribe, “Aunque profesan ser seguidores de Dios, se han alejado del santo mandamiento y son como sal que ha perdido su sabor.” (*The Signs of the Times, March 14, 1895*)

Ahora, al haber tocado la motivación principal de la ley de Dios, permítanos desglosar cada uno de los primeros cuatro mandamientos y así ver como mis adversarios han errado. Mandamiento numero uno: “No tendrás dioses ajenos delante de mí.” (Éxodo 20:3) Si en cualquier momento una persona o iglesia establece cualquier cosa, ya sea una opinión, una persona, una doctrina, una política, una tradición o propiedad, antes que rendir amor hacia su Creador, este mandamiento esta siendo violado. Mi alegación es que la Conferencia General

ha posicionado su “buen nombre,” es decir, su imagen corporativa en estimación de bienes y propiedades, por encima del Dios del Cielo. Esto equivale “amor al dinero” mucho mas que al amor a Su Hacedor. Vean lo que las Escrituras dicen: “Ninguno puede servir a dos señores; porque o aborrecerá al uno y amará al otro, o estimará al uno y menospreciará al otro. No podéis servir a Dios y a las riquezas.” (Mateo 6:24) “Porque los que quieren enriquecerse caen en tentación y lazo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hunden a los hombres en destrucción y perdición; porque raíz de todos los males es el amor al dinero, el cual codiciando algunos, se extraviaron de la fe, y fueron traspasados de muchos dolores. Mas tú, Oh hombre de Dios, huye de estas cosas, y sigue la justicia, la piedad, la fe, el amor, la paciencia, la mansedumbre.” (1 Timoteo 6:9-11)

Mandamiento numero dos: “No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová [Yahweh] tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.” (Éxodo 20:4-6) Corporación de la Conferencia General es una “persona ficticia” o una imagen de una persona natural. La sociedad ha estructurado el sistema legal de tal manera que es casi imposible para una iglesia adquirir propiedades amenas que crea alguna compañía matriz o una corporación legal. La Iglesia Adventista del Séptimo día ha optado formar una imagen de ella misma para dicho propósito. Si la Iglesia hubiera parado Khai, no habría habido trasgresión. Sin embargo, el mandamiento dice “no te inclinarás... ni honrarás” “ninguna semejanza” de lo que Dios ya ha creado. Al optar emplear la Corporación de la Conferencia General para iniciar demandas, la Iglesia esta ahora inclinándose en forma de adoración, orando por esta “persona ficticia” para de algún modo defenderse y protegerse de sus adversarios. En vez de buscar liberación en Elojim Shaddai, el Altísimo Dios y Supremo Proveedor, ella recurre a “fabulas hechas de manos de hombres” en lugar de recurrir al divino poder. Elena de White, cofundadora de la Iglesia Adventista del Séptimo día escribió: “Algunos son honestos cuando no les cuesta nada: pero cuando las políticas pagan mejor, la honestidad es olvidada. La honestidad y las políticas no trabajaran juntas en la misma mente. Con el tiempo, una de las dos será expulsada, o la verdad y la honestidad reinan supremamente o si las políticas son compartidas, la honestidad es olvidada. Nunca están en acuerdo; La honestidad y las políticas (del mundo) no tienen nada en común. Una es el profeta de Baal y la otra es el verdadero profeta de Dios.” (*Lift Him Up*, page 287) La Conferencia General actualmente adora mas las políticas y las maneras del mundo secular que al Dios Todopoderoso.

Mandamiento numero tres: “No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano.” (Éxodo 20:7) Este mandamiento puede ser desglosado en una larga disertación. Permítanme hacer esto tan breve y simple como sea posible. Todo nombre que Dios tiene y todo nombre que El le ha dado a Su pueblo surgen de El y le pertenecen a El. Es un deseo presuntuoso y una motivación corrupta la que trata de inventar un mejor nombre al que Dios puede dar, como en el caso de Gen 11:4, “...edifiquémonos una ciudad y una torre, cuya cúspide llegue al cielo; y hagámonos un nombre, por si fuéremos esparcidos sobre la faz de toda la tierra.” Aquellos apóstatas no estuvieron satisfechos con la promesa de Dios demostrada en el Arco Iris. El nombre que El

les había dado no fue suficiente. Y este es el caso con mis adversarios actuales. No estuvieron satisfechos con el nombre con el que el Todopoderoso los había bendecido – Adventista del Séptimo día. Ellos buscaron “hacerse un nombre” para ellos mismos por medio de las leyes Federales y Estatales de Marca Comercial de los Estados Unidos de America. En el acto de someter su nombre a las políticas del gobierno para protección, ellos sin darse cuenta alteraron el significado y el valor del “nombre dado por Dios.” Elena de White había claramente declarado que “[Adventista del Séptimo día] es el nombre que el Señor nos ha dado.” (*Letter 10*, 1902; brackets supplied) En toda la Biblia, el principio es ilustrado una y otra vez, de que YAHWEH pelea y peleara las batallas de Su pueblo. Nunca existe la necesidad de tomar “armas carnales” para la defensa propia. Desafortunadamente, la Conferencia General ha empleado la espada de Cesar como método de elección para proteger su “nuevo nombre” – Adventista del Séptimo día ®. Si, algunos pueden preguntar, “¿Que nombre nuevo? Para mi luce y suena igual!” Pero, esa es la esencia del engaño – “las cosas espirituales se discernen espiritualmente.” El nombre original fue “un nombre dado y protegido por Dios;” el nombre registrado y protegido por el gobierno Federal es diferente en función y en carácter.

Mandamiento numero cuatro: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó.” (Éxodo 20: 8-11) La Iglesia ASD enseña que el Sabbath es el “Sello de Dios.” Este es el mandamiento en la cual ella se enfoca. Este es el divino mandato de la cual se enorgullece en restaurar a su respectivo lugar en el Cristianismo. En el acto de hacer esto, ella se considera “el reparador de portillos.” (Isaías 58:12) El Apóstol Pablo le advirtió a todos los creyentes, “no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.” (2 Corintios 3:5-6) Este principio debió haber sido suficiente para detener el orgulloso conducto tomado por la Organización de la Conferencia General. Ya que la letra de la ley no cumple la ley de amor de Dios, todos los esfuerzos de los Adventistas del Séptimo día por guardar el Sábado como el “Séptimo día” y convencer a otros de la justicia de tal observancia no han sido mas que “trapos de inmundicia” de justificación propia. (Isaías 64:6) Cuando el espíritu de la ley es ignorado y despreciado, la “forma” legal de justicia niega “el poder de Dios para salvación.” (Romanos 1:16) y como tal se convierte en un tipo de sentencia de muerte para los partidarios. Todas las religiones de este tipo están “tan secos como los montes de Gilboa.” (Ellen G. White, 1888 *Materials*, p. 557)

Ya que el mandamiento del Sabbath es tan prominente entre Adventistas del Séptimo día, seria apropiado desglosar la trasgresión de la Conferencia General más detalladamente. El autor del Libro de Hebreos tiene esto que decir, “Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras tuyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se

les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. Porque si [Josué] les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia [incredulidad en griego.] Este “Principio de Reposo Sabático”, al cual se refiere el Apóstol, indica el espíritu de reposo en Cristo con total confianza en la Providencia de Dios. El séptimo día llega a ser para el Cristiano una “marca de tiempo” que nos recuerda la relación íntima y reposada que experimentamos en conexión con el Salvador. No existe gracia salvadora en guardar el Sabbath séptimo día excepto cuando nos mantenemos en *santidad*, y eso quiere decir, saludables en espíritu, que observamos el Sabbath como “una señal entre Dios [Elojim] y Sus creyentes, para que sepan [los demás] que yo soy YAHWEH que los santifico.” Ezequiel 20:12) El autor de Hebreos continua, “Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al [Yahweh].” (Hebreos 12:14) El Sabbath, entonces, es una representación en tiempo que identifica a los hijos de Dios, viviendo una vida santificada de crecimiento en las gracias Cristianas. [corchetes adheridos]

La Biblia es ciertamente un fundamento suficiente en la cual puedo basar mis conclusiones pero estoy obligado a adherir lo que considero ser una sección inspirada del Boletín de la Conferencia General de 1895, “Ahora, quiero mencionar un poco mas sobre el principio de que ningún Cristiano (como ciudadano del reino de Dios) puede iniciar ninguna clase de procedimiento en conexión con el gobierno civil. Si el gobierno civil inicia un pleito esto ya corresponde a otro asunto...Repito ,por lo tanto, que ningún Cristiano puede iniciar ninguna clase de procedimiento en conexión con el gobierno civil si esta cimentado sobre el mejor de los principios que han gobernado, reinos y gobiernos, el principio de la ley de Dios en el cielo y en la tierra. Y de todos los Cristianos, los ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA no pueden hacerlo. La observancia Sabática lo prohíbe.” (*Alonzo T Jones, Sermón 7, p. 28, 29; mayusculas adheridas*)

La pérdida de confianza y dependencia en el Creador ha revelado el verdadero carácter de la Conferencia General. Ella no ha entrado en aquel reposo descrito por el Apóstol. Ella ha violado abiertamente los principios de amor pertenecientes a la relación entre el hombre con su Creador, resumida en los primeros cuatro mandamientos del Decálogo. La Escritura en Santiago 2:10 es aplicable sin duda, “Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.”

Para evitar extenderme demasiado, no delineare cada uno de los seis últimos mandamientos y en como la Conferencia General los esta violando específicamente pero tomare en su lugar el “segundo mas grande mandamiento” para resumir los seis. “Jesús le dijo: ‘Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento’ (relación con el Creador – los primeros cuatro mandamientos). ‘Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo (relación mutua entre prójimos – los últimos seis mandamientos). De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.” (Mateo 22:37-40; paréntesis adheridos) Ya he cubierto el concepto de *agape*, ese amor incondicional que tiene su origen en Dios mismo.

Por el bien de los Adventistas del Séptimo día que tienen respeto por los consejos y escritos inspirados de Elena de White, citare algunas citas: “Cuando el juicio comience y los libros sean abiertos, Dios tiene una controversia con el mundo y tiene una tremenda cuenta que saldar, que influirá miedo y hará temblar al mundo, si los hombres no estuvieran ciegos y hechizados por ilusiones y engaños satánicos. Dios llamara a cuentas al mundo por la muerte de Su Unigénito, a quien en todo intento y propósito el mundo lo ha crucificado de nuevo y lo han expuesto a vituperio (vergüenza) en la persecución contra Su pueblo. El mundo ha rechazado a Cristo en la persona de Sus santos, ha rechazado Sus mensajes al rechazar los mensajes de los profetas, apóstoles y mensajeros de Dios. El mundo ha rechazado aquellos que han sido co-laboradores con Cristo y por esto tienen que responder.” (*Testimonies to Ministers*, page 39) “Estos hombres [que están apelando a los incrédulos para resolver dificultades de la iglesia] desechan el consejo que Dios ha dado, y hacen las mismas cosas que El les ha prohibido que hagan. Estos hombres demuestran que han escogido al mundo como su juez, y en el cielo sus nombres están registrados juntos con los de los incrédulos. Cristo es *crucificado de Nuevo*, y expuesto a vituperio. Déjensele saber a estos hombres que Dios no escucha sus oraciones. Ellos insultan Su santo nombre....” *Selected Messages 3 Pág. 299*

Para comprender claramente porque he tomado y he gastado energías en escribir este documento, la persona debe llegar a familiarizarse con algunas de las doctrinas mas sobresalientes que se enseñaron y con las creencias que la denominación ASD sostuvo. Intento mostrarles, al comparar las inconsistencias en profesión con la aplicación practica, cuan increíble la demanda, en contra mía, realmente es.

Tradicionalmente, la religión del Adventismo del Séptimo día ha sido crítica contra el Catolicismo Romano por su veneración de imágenes. De hecho, se sugiere frecuentemente que los Católicos son idolatras por su adoración de estas imágenes. El mandamiento de Dios dice, “*No te harás imagen (tallada), ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.*” (Éxodo 20:4-6) ¿Que debe decirse sobre la “persona ficticia” manifestada como una corporación religiosa? ¿No es esta la imagen de una persona natural? ¿No es esta erección una imagen tallada o una semejanza de lo que esta....en la tierra?” ¿No esta la corporación religiosa recibiendo veneración de la misma iglesia a la que sirve? Ahora, ¿No esta la imagen demandando adoración o acuerdo con sus políticas? A cada una de las preguntas hechas, se requiere un inteligente y duro reconocido “sí”. Y para adherir al peso de esta parodia, la corporación eclesiástica es una “persona fichate”, “hijo del papado”

El Adventismo del Séptimo día ha estado a la vanguardia del Cristianismo con respecto a la advertencia contra los engaños del *espiritismo* o *espiritualismo*. Esta doctrina es explicada en la Enciclopedia ASD (Vol. 11 p. 693, en ingles.) como, “la creencia y practica de comunicación con los espíritus, supuestamente de los muertos...” Se escribe mas adelante, “Los Adventistas del Séptimo día están efectivamente protegidos contra el espiritismo gracias a sus creencias en la mortalidad natural de los humanos, en el estado insensato e inconciente de la muerte” Citando a David Arnold, un ministro ASD, el publicador continua, “El espiritismo ha tomado de Satanás su personalidad y le ha dado una existencia solamente en

la forma de las propensidades carnales del hombre caído.” Este proceso describe exactamente lo que ha ocurrido con la creación legal de la Corporación de la Conferencia General – la “persona ficticia.” Es verdaderamente un milagro aparente que una mera imagen de la humanidad pudo venir a la vida, pero como se profetizó en el libro de Apocalipsis, vemos lo que ha ocurrido, “*Y se le permitió infundir aliento a la imagen de la bestia, para que la imagen hablase e hiciese matar (o demandar para restringir la libertad de conciencia personal y colectiva) a todo el que no la adorase.*” (Apoc 13:15) De la anterior aplicación de la Biblia y de la Enciclopedia ASD como fuentes primarias, el caso se simplifica en que la Conferencia General de Adventistas del Séptimo día se ha separado de sus principios fundamentales, doctrinas y creencias con respecto al espiritualismo.

Algunos miembros de muchas iglesias guardadoras del domingo me han preguntado si los Adventistas del Séptimo día conocen sobre 1 Corintios 6. “*¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? Si, pues, tenéis juicios sobre cosas de esta vida, ¿ponéis para juzgar a los que son de menor estima en la iglesia? Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos, sino que el hermano con el hermano pleitea en juicio, y esto ante los incrédulos? Así que, por cierto es ya una falta en vosotros que tengáis pleitos entre vosotros mismos. ¿Por qué no sufrís más bien el agravio? ¿Por qué no sufrís más bien el ser defraudados?*” (1 Cor 6:1-7) La Conferencia General justifica sus acciones a pesar de esta clara enseñanza de la Escritura.

Mi gran adversario, la “persona ficticia,” es el *propietario legal* de los bienes y propiedades de la iglesia, incluyendo *propiedad intelectual*. Sin embargo esta “persona” no tiene mente o cuerpo con la cual pueda apropiadamente manejar su gran riqueza y “conocimiento,” o con la cual pueda reconocer al Propietario y Creador Supremo de todas las cosas. “*Sí, nunca lo habías oído, ni nunca lo habías conocido; ciertamente no se abrió antes tu oído; porque sabía que siendo desleal habías de desobedecer, por tanto te llamé rebelde desde el vientre. Por amor de mi nombre diferiré mi ira, y para alabanza mía la reprimiré para no destruirte. He aquí te he purificado, y no como a plata; te he escogido en horno de aflicción. Por mí, por amor de mí mismo lo haré, para que no sea amancillado mi nombre, y mi honra no la daré a otro.*” (Isaias 48:8-11)

El hombre carnal con la “mente puesta en la carne” (Romanos 8:6,7: LBLA) razona que esta imagen-dios puede proteger el “buen nombre de la iglesia.” Esto es porque su imagen se le ha otorgado poderes por “el fuerte brazo del gobierno civil.” Pero el Dueño Supremo dice, “*Porque mía es toda bestia del bosque, Y los millares de animales en los collados. Conozco a todas las aves de los montes, Y todo lo que se mueve en los campos me pertenece. Si yo tuviese hambre, no te lo diría a ti; Porque mío es el mundo y su plenitud. ¿He de comer yo carne de toros, O de beber sangre de machos cabríos? Sacrifica a Dios alabanza, Y paga tus votos al Altísimo; E invócame en el día de la angustia; Te libraré, y tú me honrarás.*” (Salmo 50:10-15) El Dios del Cielo proveyó una señal a la Conferencia General en su demanda contra la *Kinship SDA [ASD] International*. Este grupo de apoyo homosexual,

constituido de miembros de la Iglesia ASD, prevaleció en la Corte Distrital de Estados Unidos en el Distrito Sur de California en lo viene a equivaler a “la mano-escribiendo en la pared” para la Conferencia General. Sin embargo, “antes del quebrantamiento es la soberbia, y antes de la caída la altivez de espíritu.” (Proverbios 16:18), y la Conferencia General eligió continuar insistiendo en una póliza de auto-protección y exaltación propia.

Antes de concluir, deseo señalar de la demanda original del Demandante hacia “Cesar” en contra mía, unos cuantos ejemplos que indican que clase de mentalidad ha ganado la supremacía entre sus miembros. Puede notarse que los Demandantes estas diciendo, “No tenemos mas rey que Cesar.” (Juan 19:15b)

- 1) En la página 3, las siguientes palabras son empleadas:  
“Esta es una acción para desagravio por mandato judicial y daños...”  
“El demandante busca resarcir.....por competencia injusta...”por practicas injustas y/o engañosas de intercambio...”  
**Esta escrito, “Porque desde el más chico de ellos hasta el más grande, cada uno sigue la avaricia; y desde el profeta hasta el sacerdote, todos son engañadores.” (Jeremías 6:13)**
  
- 2) En pagina 4:  
“... daño de reputación al negocio...” **Uno de los co-fundadores de la Iglesia ASD escribió, “Aun los hechos puede arreglarse y colocarse de tal manera que constituyan falsedades. Algunos son expertos en este campo y buscaran justificarse a si mismos al desviarse de la estricta veracidad. Hay algunos que, para derribar y dañar la reputación de otros, fabricaran, de pura malicia, falsedades relacionadas a ellos.” Ellen G. White, *Testimonies for the Church Volume Four*, page 335.**
  
- 3) En pagina 9:  
“El uso del Acusado de las Marcas del Demandante ha causado confusión entre el publico general en cuanto a la fuente, origen y/o patrocinio de las observancias religiosas del Acusado, bienes y servicios.” **La Biblia dice: “Entonces los dos litigantes se presentarán delante de Jehová, y delante de los sacerdotes y de los jueces que hubiere en aquellos días. Y los jueces inquirirán bien; y si aquel testigo resultare falso, y hubiere acusado falsamente a su hermano, entonces haréis a él como él pensó hacer a su hermano; y quitarás el mal de en medio de ti.” (Deut 19:17-19)**
  
- 4) En pagina 10:  
“El demandante no puede controlar la calidad o contenido de las observancias religiosas, bienes y/o servicios ofrecidos por el Acusado....” **Esta escrito, “Estén alertas y no vendan su libertad religiosa a ningún ofició, o a ningún hombre, o junta o consejos de hombres.” Ellen G. White, *General Conference Daily Bulletin*, March 7, 1899.**



- 5) En pagina 10 de nuevo, leemos un resumen de la mentalidad carnal de la Conferencia General:  
“Como un directo y próximo resultado de los actos, practicas y conducta del Acusado, El Demandante ha estado y continuara estando afectado y dañado, incluyendo daño a su reputación y prestigio, resultando en una disminución de prestigio y reputación, y causando daños irreparables al Demandante.” **Jesús le prometió a Sus discípulos, “He aquí os doy potestad de hollar serpientes y escorpiones, y sobre toda fuerza del enemigo, y nada os dañará. (Lucas 10:19)**

Analice brevemente las palabras de los Demandantes. ¿Puede usted imaginar a Cristo haciendo tales reclamos? ¿Reflejan las anteriores frases la actitud de un Cristiano genuino? La obvia carencia de amor, confianza y fe y dependencia en Dios y en Sus providencias deberían darles a los conversos novatos una indicación en las discrepancias de tal “reclamo religioso-comercial.” “¿No hay Dios en Israel, que vais a consultar a Baal-zebub dios de Ecrón?” (2 Reyes 1:3) Y para aquellos que sufren esta clase de reproche, una promesa les es dada, “Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase de mal contra vosotros, mintiendo. Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos; porque así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.” (Mateo 5:11-12)

Elena de White es reconocida por la denominación ASD como una voz autorizada de sabiduría inspirada por Dios. Lea esto y considere su contenido: “El pueblo de Dios debería permanecer como un pueblo peculiar y santo, separado del mundo. Pero el Señor ha sido grandemente deshonrado porque aquellos que consultan abogados con respecto a asuntos de iglesia. Ellos han perdido su discernimiento espiritual, y en lugar de usar el fuego sagrado encendido por Dios mismo, han usado el fuego común. Algunos actúan como hombres que han sido destituidos del Espíritu de Dios, y están bajo el control de Satanás. El pueblo de Dios debería obrar en diferentes rangos. Hay una fervorosa y solemne obra que ser hecha en todas nuestras instituciones. Estas instituciones no han sido guardadas como se debía. Muy poca dependencia es puesta en Dios, y en total mucho se coloca sobre hombres no santificados.” (*Manuscript Releases Volume Thirteen*, page 179) Yo podría tomar varias páginas documentando las muchas declaraciones que Elena de White escribió sobre las críticas divinas en contra de demandas y el empleo de abogados en los asuntos de Dios.

“El Señor nos dado el deber de buscarle en fervorosa oración, para que podamos comprender su voluntad. El ha revelado el error de la raza humana de tener comunión directa con El solo a medias o hasta cierto grado. Esta es la debilidad donde miles de hoy reposan. Individuos como estos colocan al hombre finito en el lugar donde Dios debería estar, y de ese modo pierden una gran y valiosa experiencia. Acatan el espíritu del mundo; actúan como el mundo actúa y hablan como habla el mundo. Sus nociones y tradiciones y sentimientos incrédulos los reciben como la verdad; y cuando algo nuevo es introducido, lo aceptan enérgicamente. Aquello que es paja lo toman como si fuera mana del cielo. Están plagados como levadura por ideas humanas y sentimientos erróneos de cristianos profesos que están muy lejos de ser hacedores de la palabra. Hombres, mujeres y niños son negligentes en las responsabilidades que Dios les ha dado. Appetitos pervertidos son satisfechos hasta afectar

negativamente la salud mental, física y moral. Estos individuos son representaciones ficticias de Cristo Jesús. Ellos pertenecen a esa clase de la cual Pablo describe como amantes del placer más que amadores de Dios. La gracia de simpatía y tierna compasión es considerada como una debilidad, y son llevados por un concepto erróneo sobre la obra que necesita ser finalizada.”  
(*Review and Herald*, March 1, 1898)

Y así, he sido “demandado por una persona ficticia” – una representación ficticia de Cristo Jesús e “imagen de la bestia.” “Y se le permitió infundir aliento a la imagen de la bestia, para que la imagen hablase e hiciese matar a todo el que no la adorase.” (Apoc 13:15) “Y el tercer ángel los siguió, diciendo a gran voz: Si alguno adora a la bestia y a su imagen, y recibe la marca en su frente o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios, que ha sido vaciado puro en el cáliz de su ira; y será atormentado con fuego y azufre delante de los santos ángeles y del Cordero; y el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. Y no tienen reposo de día ni de noche los que adoran a la bestia y a su imagen, ni nadie que reciba la marca de su nombre. Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.” (Apocalipsis 14:9-12)

“Porque los ojos del Señor están sobre los justos, Y sus oídos atentos a sus oraciones; Pero el rostro del Señor está contra aquellos que hacen el mal. ¿Y quién es aquel que os podrá hacer daño, si vosotros seguís el bien? Más también si alguna cosa padecéis por causa de la justicia, bienaventurados sois. Por tanto, no os amedrentéis por temor de ellos, ni os conturbéis, sino santificad a Dios el Señor en vuestros corazones, y estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre y reverencia ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros; teniendo buena conciencia, para que en lo que murmuran de vosotros como de malhechores, sean avergonzados los que calumnian vuestra buena conducta en Cristo. Porque mejor es que padezcáis haciendo el bien, si la voluntad de Dios así lo quiere, que haciendo el mal.” (1 Pedro 3:12-17) “Mi Dios envió su ángel, el cual cerró la boca de los leones, para que no me hiciesen daño, porque ante él fui hallado inocente; y aun delante de ti, OH rey, yo no he hecho ningún daño. (Daniel 6:22)

Para más información escribe a [csdadventism@gmail.com](mailto:csdadventism@gmail.com)